

Expediente: 112/17

Carátula: FARIAS HECTOR MARIO C/ BANCO HIPOTECARIO (EX TARSHOP S.A.) S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 30/05/2022 - 05:24

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 112/17



H20901430432

LMND

EXPTE N°: 112/17.-

CEDULA N° 1644

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 27 de mayo de 2022.-

AUTOS: FARIAS HECTOR MARIO c/ BANCO HIPOTECARIO (EX TARSHOP S.A.) s/ COBRO DE PESOS.-

Se notifica a: BANCO HIPOTECARIO S.A. - DEMANDADO EN AUTOS

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

CONCEPCION, 20 de mayo de 2022. Atento lo solicitado por el letrado Raúl Aybar y constancias de autos, de donde surge que el demandado BANCO HIPOTECARIO no compareció en autos, conforme lo dispuesto en proveído de fecha 15-02-2022 y notificado mediante Cédula Ley N°04, recepcionado por la entidad bancaria en fecha 05-04-2022 y habiendo vencido el término para hacerlo, corresponde aplicar el apercibimiento previsto en el citado proveído. En consecuencia notifíquese al demandado BANCO HIPOTECARIO en lo sucesivo en los estrados digitales (Art. 51 ° del anexo acordada 236/20) Personal. A lo demás peticionado, oportunamente.-**FIRMADO DIGITALMENTE. DR. TOMAS RAMON VICENTE ALBA JUEZ P/T. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 27/05/2022

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.